



AYUNTAMIENTO de LINARES

Área de Infraestructuras Urbanas



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE LOTES, DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE VIVERO DE EMPRESAS EN POLÍGONO LOS RUBIALES II Y EL EDIFICIO PARA INCUBADORA DE EMPRESAS AVANZADAS EN EL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, CREADAS CON FONDOS FEDER A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN INCYDE

Expediente : SU/11/2015

Título : CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE LOTES, DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE VIVERO DE EMPRESAS EN POLÍGONO LOS RUBIALES II Y EL EDIFICIO PARA INCUBADORA DE EMPRESAS AVANZADAS EN EL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, CREADAS CON FONDOS FEDER A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN INCYDE

Localidad : LINARES (JAÉN)

Código CPV 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza



Área de Infraestructuras Urbanas



1.- JUSTIFICACIÓN

2.- OBJETO

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

6.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

7.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

8.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

8.1.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

8.2.- SUMINISTRO DEFECTUOSO

8.3.- PLAZO DE ENTREGA

8.4.- LUGAR DE RECEPCIÓN

9.- FACTURACIÓN

ANEXOS

ANEXO I: LISTA DE MATERIALES



1.- JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Linares, dentro de las directrices para fomentar la creación de empresas, y mejora de las infraestructuras de apoyo empresarial ha suscrito con la Fundación INCYDE un Convenio (de fecha 23 de Julio de 2014), con el objetivo de la creación de viveros e incubadoras de empresas.

En esta línea de trabajo, este Ayuntamiento y tras la tramitación administrativa correspondiente, ha realizado la adjudicación e iniciado las obras de construcción de dos Proyectos, con este objetivo.

Concretamente, se está construyendo, de una parte, un complejo de naves destinada a Vivero de Empresas en parcelas del Polígono Los Rubiales fase II de Linares, y de otra, se está ejecutando las obras de construcción de un edificio para Incubadora de Empresas Avanzadas, en parcela única dentro del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Dichos inmuebles, una vez finalizados, tienen la necesidad de dotarse con mobiliario de oficina y los elementos accesorios necesarios para su puesta en marcha, por lo que, en paralelo a la ejecución de las obras, es importante licitar el suministro de dicho equipamiento, para los distintos espacios que componen cada una de las intervenciones referidas.

2.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro, mediante lotes, de mobiliario de oficina y elementos accesorios para equipar el conjunto del Vivero de Empresas en Polígono Los Rubiales II y el Edificio para Incubadora de Empresas Avanzadas en el Campus Tecnológico,(construidos por el Excmo. Ayuntamiento de Linares con Fondos Feder a través de la "Fundación Incyde), definidas en el presente documento.

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto se desglosa en los siguientes lotes:

VALOR ESTIMADO	LOTE 1	LOTE 2
IMPORTE SIN IVA	22.067,16 €	37.832,84 €
IVA (21 %)	4.634,10 €	7.944,90 €
IMPORTE CON IVA	26.701,26 €	45.777,74 €



AYUNTAMIENTO de LINARES

Área de Infraestructuras Urbanas



El presupuesto total de contratación asciende a la cantidad máxima de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS(//59.900,00 Euros//), I.V.A no incluido.**

En el precio del contrato, así como en las cláusulas fijadas en las proposiciones económicas presentadas en el importe de adjudicación, se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario o como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego.

Se considera como una obligación a cargo del contratista, sin coste alguno para el Ayuntamiento, su posterior transporte y montaje a las dependencias que se sean indicadas por los Servicios Municipales. Esta obligación tiene carácter accesoria a la principal, entendiéndose por tanto, cumplido el contrato en la fecha establecida del 28 de Diciembre de 2015.

Sin embargo esta obligación accesoria se considerara plenamente cumplida para esta Administración cuando se realice en fecha posterior a la indicada, por razones de interés público, que haga conveniente el desarrollo de esta obligación. El incumplimiento de la misma quedará afectado a la garantía definitiva del contrato.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será hasta que se agote la partida presupuestaria expresada en el apartado 3 de este Pliego de Prescripciones Técnicas o hasta 28 de Diciembre de 2015.

Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Linares dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, productos, mobiliario y equipos incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable que le fuera exigible en cada caso, y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales o colores a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo dentro de cualquiera de las etapas de la instalación y montaje de los productos, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto o seguridad del elemento.

Por lo tanto, cuando proceda, se solicitarán las verificaciones y exigencias técnicas que deberá contemplar el material. Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con los materiales o mobiliario, las indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante
- Marca y modelo
- Cualquier otra indicación referente al uso específico definido por el fabricante



Todos los materiales y mobiliario relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

6.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

A efectos de presentar su Oferta, los Licitadores deberán aportar cumplimentados según su valoración y oferta el modelo de Proposición Económica contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto al **Anexo I** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. La falta de esta documentación, total o parcial, podrá ser causa de desestimación de la oferta.

En el **Anexo I** deberá rellenarse, para cada producto, el **precio neto unitario ofertado** desglosado y la suma total de cada lote.

7.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La mejor oferta económica que resulte de sumar todos los precios netos unitarios de cada uno de los lotes a los que se licite, con una precisión de dos decimales, será el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

8.1.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario suministrará el material únicamente contra pedidos formulados por el responsable del Excmo. Ayuntamiento de Linares, así como los catálogos de los materiales objeto del presente contrato.

Los gastos que produzcan el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega y montaje del suministro, serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un software informático para el seguimiento de la solicitud y entrega de materiales. Para cada una de las entregas (si hubiera varias), se establecerá un registro de entrada detallando la fecha de petición del material, tipo de suministro, el precio, fecha comprometida de entrega, etc. Así mismo deberá registrarse la petición del material, junto con la información anteriormente citada, vía fax o e-mail.

Con carácter previo a la recepción oficial del suministro, el Excmo. Ayuntamiento realizará las comprobaciones pertinentes, que consistirán en la revisión previa de toda la documentación del pedido y la inspección de los materiales y mercancía recibida.

Superadas con éxito las comprobaciones y de encontrarse todo el pedido de acuerdo con



Área de Infraestructuras Urbanas



lo establecido, en buen estado, y con arreglo a los requisitos técnicos definidos por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, las dará por recibidas, firmándose el albarán de entrega.

La relación de material del Anexo I es orientativa, procedente del estudio previo sobre la actuación referida al inicio. El suministrador no podrá reclamar ningún perjuicio, caso de eliminarse algún material a suministrar o de incrementar o disminuir alguna cantidad del mismo.

8.2.- SUMINISTRO DEFECTUOSO

Cuando los materiales o suministro no se encuentren en estado de ser recibidos, o después de ser montados y/o instalados en el lugar que corresponda al Lote tengan algún defecto o tara, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

8.3.- PLAZO DE ENTREGA

El suministro de cada pedido se hará por el adjudicatario en un **plazo máximo de 48 horas**, a contar desde el momento que se le formule aquél, para materiales incluidos en el Anexo I.

El incumplimiento del retraso en la entrega del plazo de 48 horas se considera obligación esencial a los efectos del TRLCSP.

El plazo de entrega de 48 horas fijado es para las entregas parciales sobre el plazo definitivo que no podrá exceder del día 28 de Diciembre de 2015.

8.4.- LUGAR DE RECEPCIÓN

Los bienes y mobiliario objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en el Almacén Municipal, sito en C/Mina La Lealtad s/n, C.P. 23700 Linares (Jaén) o en el lugar que se indique, según necesidades, hasta su posterior transporte y montaje e instalación en el lugar que corresponda a cada Lote.

La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por personal municipal, preferentemente entre las 8:00 y las 14:00 de la mañana, con preaviso de 24 h.

Deberán en todo caso adoptarse todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga y descarga puedan ocasionar daños a los empleados municipales y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión.

9.- FACTURACIÓN

Las facturas se generarán por periodos mensuales para el total de los pedidos servidos en el periodo.



Área de Infraestructuras Urbanas

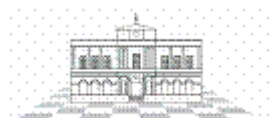


El contenido de la factura debe indicar, para cada producto suministrado, su precio unitario con el descuento incluido, el número de albarán y el concepto facturado. Al importe total de la factura se le aplicará el IVA correspondiente.

Para conformar una factura será requisito imprescindible que se acompañe de una copia de los albaranes debidamente conformados por el peticionario.

Los precios serán inalterables. El licitador está obligado a mantener el precio neto unitario reflejado en su proposición económica para todo el material adquirido durante la vigencia del contrato.

Para los materiales no incluidos en el Anexo I, se deberá mantener la línea de descuento dada para su grupo.



AYUNTAMIENTO de LINARES

Área de Infraestructuras Urbanas



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO I

1 LOTE 01 - EQUIPAMIENTO VIVERO DE EMPRESAS				
Tipo	Descripción	cantidad	precio	SUMA
Ud.	Mesa ergonómica recta de oficina en melamina lisa con faldón y canteada de 180x80 cms	16	137,00 €	2.192,00 €
Ud.	Cajonera o buck de 3 cajones con ruedas y cerradura en melamina lisa	16	125,00 €	2.000,00 €
Ud.	Armario supletorio modular en melamina, 2 puertas, estantes interiores, con cerradura de 185x42x100 cms	16	320,00 €	5.120,00 €
Ud.	Sillón despacho giratorio regulable en altura, espaldar y brazos, con ruedas, tapizado en poliéster color azul	16	160,00 €	2.560,00 €
Ud.	Silla de apoyo con 4 patas, con estructura de acero o aluminio lacado, con asiento y espaldar fijo todo tapizado en poliéster color azul	32	80,00 €	2.560,00 €
Ud.	Perchero de pie en metal para 8 colgadores	16	70,00 €	1.120,00 €
Ud.	Papelera metálica circular lacada con aro inferior de pvc	16	20,00 €	320,00 €
Ud.	Dosificador de gel en pared en acero inoxidable	16	50,00 €	800,00 €
Ud.	Toallero de pared en acero inoxidable	16	18,00 €	288,00 €
Ud.	Escobillero suelo de pared en acero inoxidable	16	25,00 €	400,00 €
Ud.	Percha de baño de pared en acero inoxidable 2 colgadores	16	5,00 €	80,00 €
Ud.	Portarrollos aseo en acero inoxidable	16	12,00 €	192,00 €
Ud.	Placa de metacrilato de pared con tornillería, en 60x42 cms, con vinilo identificativo de la inversión con logos de Feder, Incyde, Cámara y Ayto. Linares	1	355,16 €	355,16 €
Ud.	Placa adhesiva identificativa normalizada de aseo adaptado	16	3,00 €	48,00 €
Ud.	Placa adhesiva identificativa para puerta de oficina	16	2,00 €	32,00 €
Ud.	Placa exterior en chapa lacada o similar con relieve, identificativa de numero de nave en gran tamaño 200x100 cms mínimo	16	250,00 €	4.000,00 €
TOTAL MOBILIARIO VIVERO EMPRESAS				22.067,16 €
		21% IVA	4.634,10 €	
TOTAL SUMINISTRO				26.701,26 €

2 LOTE 02- EQUIPAMIENTO INCUBADORA EMPRESAS AVANZADAS				
Tipo	Descripción	cantidad	precio	SUMA
Ud.	Mesa ergonómica de oficina en melamina lisa con faldón y canteada de 180x80 cms con ala derecha	14	166,00 €	2.324,00 €
Ud.	Mesa ergonómica de oficina en melamina lisa con faldón y canteada de 180x80 cms con ala izquierda	4	166,00 €	664,00 €
Ud.	Cajonera FIJA o buck de 4 cajones y cerradura en melamina lisa	12	199,00 €	2.388,00 €
Ud.	Cajonera o buck móvil, de 3 cajones con ruedas y cerradura en melamina lisa	2	125,00 €	250,00 €
Ud.	Mesa ergonómica de oficina en melamina lisa con faldón y canteada de 160x80 cms	5	137,00 €	685,00 €
Ud.	Mesa recta melamina tipo profesor de estructura metálica lacada de 4 patas 140x80 cms	2	160,00 €	320,00 €
Ud.	Faldón frontal melamina para mesa	2	49,00 €	98,00 €
Ud.	Mesa recta polivalente en melamina de estructura metálica lacada de 4 patas 140x60 cms	10	155,00 €	1.550,00 €
Ud.	Mesa Conferencias en melamina con laterales y centro retranqueados, de 160x 80 cms	2	166,00 €	332,00 €
Ud.	Armario modular en melamina, estantes y 2 puertas bajas con cerradura de 185x42x100 cms	10	282,00 €	2.820,00 €
Ud.	Armario supletorio modular en melamina, 2 puertas, estantes interiores, con cerradura de 185x42x100 cms	12	320,00 €	3.840,00 €
Ud.	Silla de apoyo con 4 patas, con estructura de acero o aluminio lacado, con asiento y espaldar fijo todo tapizado en poliéster color azul	50	80,00 €	4.000,00 €
Ud.	Sillón despacho giratorio regulable en altura a gas, espaldar y brazos, con ruedas, tapizado en poliéster color azul	24	190,00 €	4.560,00 €
Ud.	Silla profesor con brazos giratorios, regulable en altura a gas, ruedas tapizada en poliéster	3	126,00 €	378,00 €
Ud.	Silla estructura metálica con 4 patas, asiento tapizado, espaldar de polipropileno, con pala abatible en melamina	82	118,00 €	9.676,00 €
Ud.	Divisoria de pie con marco metálico y tablero de melamina de 180x102 cms	6	177,00 €	1.062,00 €
Ud.	Pie doble divisoria con nivelador en metal lacado	12	18,00 €	216,00 €
Ud.	Perchero de pie en metal para 8 colgadores	9	80,00 €	720,00 €
Ud.	Papelera metálica circular lacada con aro inferior de pvc	15	20,00 €	300,00 €

Ud.	Dosificador de gel en pared en acero inoxidable	5	50,00 €	250,00 €
Ud.	Toallero de pared en acero inoxidable	5	18,00 €	90,00 €
Ud.	Escobillero suelo de pared en acero inoxidable	10	25,00 €	250,00 €
Ud.	Percha de baño de pared en acero inoxidable 2 colgadores	5	5,00 €	25,00 €
Ud.	Portarrollos aseo en acero inoxidable	10	12,00 €	120,00 €
Ud.	Placa de metacrilato de pared con tornillería, en 60x42 cms, con vinilo identificativo de la inversión con logos de Feder, Incyde, Cámara y Ayto. Linares	1	446,34 €	446,34 €
Ud.	Placa adhesiva identificativa normalizada de aseo adaptado	2	3,00 €	6,00 €
Ud.	Placa identificativa exterior en accesos a edificio y zona exterior de aparcamientos	4	100,00 €	400,00 €
Ud.	Placa adhesiva identificativa para puertas (aseo, almacén, etc.)	25	2,50 €	62,50 €
	TOTAL MOBILIARIO EDIFICIO INCUBADORA EMPRESAS			37.832,84 €
		21% IVA	7.944,90 €	
	TOTAL SUMINISTRO			45.777,74 €

En Linares, a 4 de DICIEMBRE de 2015

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: RAFAEL P. RASCON ZARZOSA